

La Salina Casanare, 15 de agosto 2026

Señores

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

La Salina Casanare

Asunto: Cotización de servicios

Reciban un cordial y respetuoso saludo

De conformidad a su solicitud verbal, allegamos cotización de servicios de logística, organización y desarrollo de actividades del mes de la niñez en el área urbana y rural del Municipio:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	Raciones Servidas: Suministro diario de raciones servidas destinadas a diez (10) adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección del Adulto Mayor CBAM del municipio de La Salina, Casanare, que comprenden desayuno, almuerzo y cena, preparadas en el sitio de atención y servidas de manera inmediata para garantizar su temperatura, frescura e inocuidad. Las raciones deberán contar con un aporte nutricional adecuado, incluyendo fuente de proteína, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales, conforme a las necesidades nutricionales propias de la población adulta mayor, atendiendo criterios de balance alimentario, digestibilidad y hábitos alimentarios de la región, y cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.	Raciones	3450	\$ 12.710	\$ 43.849.500
2	Apoyo Operativo en Cuidado diurno y acompañamiento al Adulto Mayor: Brindar cuidado, acompañamiento y apoyo funcional a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare, garantizando una atención humanizada, permanente y acorde con sus condiciones físicas y emocionales. Actividades específicas a cumplir: - Acompañar de manera directa a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del Centro de Bienestar. - Apoyar en la movilización, orientación y supervisión básica de los adultos mayores, respetando su autonomía y dignidad.	Apoyo Operativo	1	\$10.350.000	\$10.350.000

Dirección: La Salina, Barrio San Pedro

Departamento de Casanare, Cel. 3178826991

	- Asistir durante los horarios de alimentación, verificando el consumo adecuado de las raciones servidas. - Identificar y reportar oportunamente situaciones de riesgo, malestar físico o emocional de los beneficiarios al responsable del programa. - Apoyar la organización básica de las habitaciones, camas y espacios personales de los adultos mayores. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento quince días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare				
3	Apoyo Operativo en Aseo, Limpieza y Desinfección del Centro de Bienestar: Garantizar condiciones óptimas de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare, contribuyendo a la salubridad, seguridad y bienestar de los beneficiarios. Realizar la limpieza diaria de áreas comunes, habitaciones, baños, cocina y zonas de circulación del Centro de Bienestar. Actividades específicas a cumplir: - Ejecutar labores de desinfección periódica de superficies, mobiliario y utensilios, conforme a protocolos básicos de higiene. - Mantener en condiciones adecuadas de orden y limpieza las habitaciones de los adultos mayores, incluyendo camas y espacios personales. - Disponer correctamente los residuos sólidos generados, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes. - Apoyar la limpieza de áreas destinadas a la preparación y consumo de alimentos, garantizando condiciones higiénicas permanentes. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento quince días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación	Apoyo Operativo	1	\$ 10.350.000	\$ 10.350.000

Dirección: La Salina, Barrio S



INSTRUMENTAJES

De Colombia S.A.S.

Nit. 900.464.797-7

Construcción de Obras de Ingeniería Civil
Actividades de Ingeniería y Consultoría Técnica

	permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare.				
4	del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare Apoyo Operativo en Lavado, Cuidado y Organización de Prendas Personales y Ropa de Cama: Realizar el lavado, secado, organización y cuidado de las prendas personales de los adultos mayores, así como de sábanas, cobijas, fundas y demás ropa de cama, garantizando condiciones de higiene, orden y dignidad para los beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor. Actividades específicas a cumplir: · Clasificar y lavar las prendas personales de los adultos mayores, respetando su naturaleza y condiciones de uso. · Lavar, secar y organizar sábanas, cobijas, fundas y demás ropa de cama utilizada por los beneficiarios. · Velar por la correcta identificación y entrega de las prendas a cada adulto mayor. · Organizar las prendas personales y ropa de cama en las habitaciones correspondientes. · Mantener control básico sobre el estado de las prendas, reportando deterioros o necesidades de reposición. · Garantizar prácticas de lavado e higiene que eviten contaminación cruzada y promuevan la salud de los adultos mayores. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración ciento quince días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare	Apoyo Operativo	1	\$ 10.350.000	\$ 10.350.000
5	Apoyo Operativo en cuidado nocturno y acompañamiento al Adulto Mayor: Realizar el acompañamiento nocturno, vigilancia, atención a necesidades básicas de los adultos mayores residentes en el CRAM				

INSTRUMENTAJES

De Colombia S.A.S.

Apoyo

1

Dirección: La Salina, Barrio San Pedro

Departamento de Casanare, Cel. 3178826991

Actividades específicas a cumplir: - Verificar la permanencia de los adultos mayores en sus espacios personales durante el horario nocturno - Estar atentos a los procesos de toma de medicamentos, según prescripción médica y horarios establecidos. - Estar atentos al estado de salud o estabilidad en salud de cada uno de los internos del CPAM; - Atender las necesidades que puedan tener los adultos mayores durante ese horario. - Informar a dirección del CPAM, familiares, Dirección de Desarrollo o Gestión Social Municipal, si hay alguna situación medica que requiera atención NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento quince días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la atención, seguimiento, control y acompañamiento nocturno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare	Operativo	\$ 10.350.000	\$ 10.350.000
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 85.249.500,00

Agradezco la atención prestada.



KAROL JULIANA AMAYA DIAZ

C.C. 1.003.039.230 de Paz de Ar iporo Casanare

Dirección: Bloque A, Casa 03, Barrio San Pedro, Municipio La Salina Correo

electrónico: instrumentajesdecolombiasas@hotmail.com Celular: 317 8826



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900464797-7
Domicilio: La Salina, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 88109
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N 4 - 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : instrumentajesdecolombiasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178826991
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N 4 - 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico de notificación : instrumentajesdecolombiasas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2011, con el No. 16249 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A LA SALINA (CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

estudio, diseño, consultoría e interventorias en obras de construcción, obras civiles, arquitectónicas, ambientales; sanitarias, hidráulicas, eléctricas, metalmecánicas, vías, sistemas de riego; igualmente el suministro de bienes como equipos de oficina, papelería en general y materiales, equipos de televisión, video y sonido; útiles de oficina, útiles de aseo y cafetería; maquinaria y equipos industriales; implementos didácticos de uso escolar y universitario; publicidad en general, impresión y edición de cartillas, plegables, folletos, calcomanías, videos; elementos e implementos deportivos, trofeos; suministro de vehículos, muebles, enseres, dotaciones de elementos de protección personal; arrendamiento de equipos, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, maquinaria; prestación de servicios de consultoría, instalación, mantenimiento y reparación de redes y artefactos a gas en edificaciones residenciales y comerciales, actividades de contratación, venta y suministro de materiales, instalación mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación, mantenimiento y reparación de acometidas para el suministro de agua potable y agua residual, motobombas y redes hidráulicas; suministro de insumos y productos químicos y bienes agropecuarios y agroindustrial; semillas y abonos; medicinas y elementos veterinarios y médico quirúrgico; equipos de laboratorio; combustibles; repuestos para máquinas y vehículos; alimentos y combustibles en general; realización de arborizaciones, programas de televisión y radio, suministro de animales vivos; materiales de construcción, suministro de materiales textiles y sus manufacturas, juguetes y artículos de recreación, materiales plásticos, reparación mantenimiento de vehículos, organización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de ornato y aseo; salud pública, saneamiento básico, epidemiología, sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de manufactura, planes de ordenamiento territorial. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48

Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2022 del 18 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 43890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ	C.C. No. 1.003.039.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea 44117 del 26 de septiembre de 2022 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$756.647.828,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

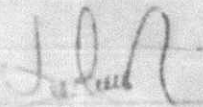
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.039.230**
AMAYA DIAZ

APELLIDOS
KAROL JULIANA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-2002**

BECERRIL
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

12-JUN-2020 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4668000-01144084-F-1003039230-20200703

0071109683A 1

55467306